

BLOQUE



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN N°: /26

Artículo 1°: DECLÁRASE de Interés Institucional y Deportivo Municipal el "Campeonato Regional Zona 4 – Copa Roberto Rodríguez – González Molina de Patín Artístico" a desarrollarse en la ciudad entre los días 14 y 18 de julio de 2026 en las instalaciones del Club Atlético Adelante.-

Artículo 2°: HÁGASE entrega de una copia fiel de la presente declaración a las autoridades del Club Atlético Adelante de Reconquista y la Sub Comisión de Patín del Club Adelante Reconquista, en su carácter de anfitriones y organizadores del evento en la ciudad.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

FUNDAMENTOS:

Que, la designación de la ciudad de Reconquista como sede del "Campeonato Regional Zona 4 – Copa Roberto Rodríguez – González Molina de Patín Artístico" constituye un acontecimiento de notable relevancia para nuestra comunidad.

Que, el presente certamen congregará a delegaciones oficiales provenientes de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, promoviendo la integración regional a través del deporte.

BLOQUE



Que, en su rol de anfitriona, nuestra ciudad recibirá con distinción a atletas, cuerpos técnicos, jueces, dirigentes y familiares, consolidando su posicionamiento lugar idóneo para eventos de escala federal.

Que, la competencia reunirá a un estimado de 600 patinadoras, quienes participarán en las disciplinas de Figuras Obligatorias y Libre, demostrando el fruto de su dedicación y constancia.

Que, es deber de este Cuerpo Deliberativo reconocer, incentivar y declarar de interés aquellas actividades que fomenten el desarrollo deportivo, el intercambio cultural y el fortalecimiento del turismo local.

SALA DE SESIONES, DE JULIO de 2026.-